

RÍO GRANDE, 11 de mayo de 2018.

VISTO: los expedientes Nros. 45.909/18 y 45.910/18 STJ-SSA, mediante los cuales tramitan los concursos para cubrir los cargos de Secretario y Prosecretario del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 2 del Distrito Judicial Sur, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 33/18 se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir los cargos citados en el visto de la presente, cuyo período de inscripción venció el pasado 20 de abril del 2018.

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que hayan presentado en tiempo y forma sus solicitudes conforme los términos establecidos en la convocatoria, y rechazar los restantes.

En este último sentido se advierte que debe rechazarse la inscripción en el cargo de Secretario a la postulante Marcela Fernanda Godoy (DNI N° 36.937.117) por no contar con tres años de ejercicio en la profesión o en empleo o función judicial, aún cuando para su ejercicio no requiera título (Conf. Acordada N° 120/94, art. 4°).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 "a" del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada N° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia los listados, a fin de que cualquier persona pueda impugnar las postulaciones por motivos de inhabilidad física, moral o legal.

Asimismo, se estima conveniente que se publiquen en el sitio de Internet de este Poder Judicial, junto con la transcripción completa del artículo 6.1, y se fijen en un lugar visible de los edificios de los tribunales.

Analizados que fueron los temarios de examen propuestos y estimándoselos apropiados, corresponde aprobarlos y notificarlos a los concursantes (Anexos III y IV).

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 de la Acordada N° 15/11, resulta conveniente designar a los Dres. Marcelo Mario Magnano, Guillermo Sebastián Penza y Manuel Isidoro López, para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) TENER como válidamente inscriptos para concursar el cargo de Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 2 del Distrito Judicial Sur a los diez (10) postulantes que integran la lista que, como **Anexo I**, forma parte de la presente.

2º) TENER como válidamente inscriptos para concursar por el cargo de Prosecretario del Juzgado del Trabajo N° 2 del Distrito Judicial Sur a los treinta (30) postulantes que integran la lista que, como **Anexo II**, forma parte de la presente.

3º) PUBLICAR dichos listados en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial, conjuntamente con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada N° 15/11; y fijar una copia de los mismos en las carteleras de los edificios de los tribunales provinciales.

4º) APROBAR los programas de examen oportunamente propuestos conforme se ilustra en los **Anexos III y IV**, que resultan parte integrante de la presente.

5º) **INTEGRAR** las mesas examinadoras con los Dres. Marcelo Mario Magnano, Guillermo Sebastián Penza y Manuel Isidoro López.

6º) **RECHAZAR** la inscripción de la postulante Marcela Fernanda Godoy (DNI N° 36.937.117) en el cargo de Secretario, por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerandos.

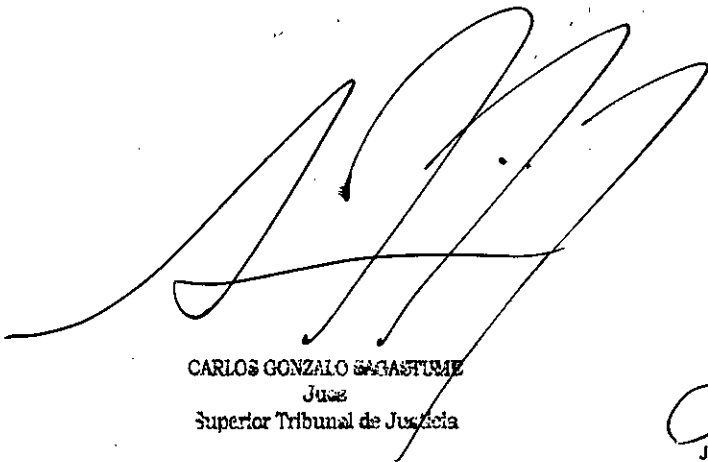
7º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.



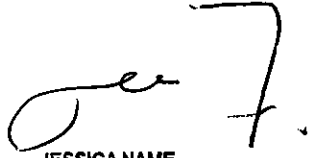
MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia



JAVIER DARÍO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



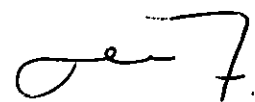
CARLOS GONZALO SAGASTUME
Juez
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

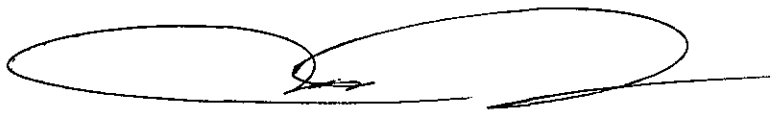
el N° 59/18



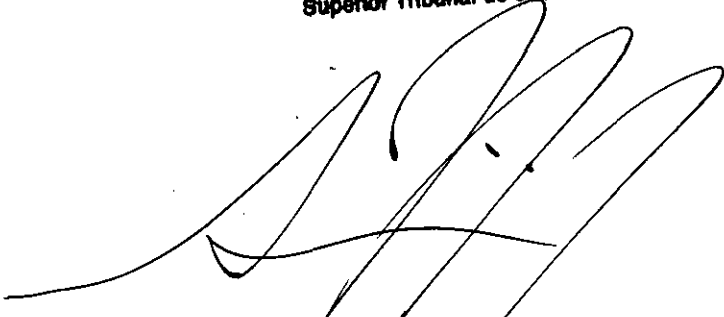
JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

**Nómina de los diez (10) inscriptos para concursar por el cargo de
Secretario de Primera Instancia del Juzgado del Trabajo del Distrito Ju-
dicial Sur - (expte. N° 45.909/18 STJ-SSA)**

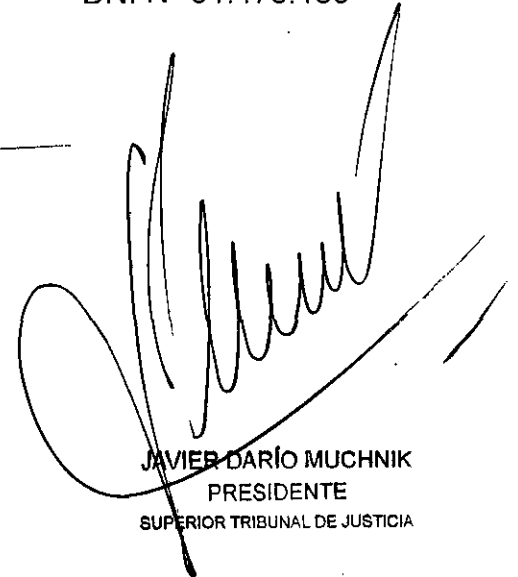
- | | | |
|-----|---------------------------------|-------------------|
| 1. | ALFARO ARANGUIZ, MARÍA LAURA | DNI N° 28.008.504 |
| 2. | DEL BAGNO, FLORENCIA | DNI N° 24.229.714 |
| 3. | FOSSATTO, EMILIANO VÍCTOR | DNI N° 33.100.816 |
| 4. | GAITAN TELLO; GABRIEL ALEJANDRO | DNI N° 25.363.173 |
| 5. | GIL, JULIO RODOLFO | DNI N° 27.349.517 |
| 6. | PIEDRABUENA, SILVINA | DNI N° 30.566.727 |
| 7. | RIVOLTA, MARTÍN MIGUEL | DNI N° 26.656.561 |
| 8. | SALINAS ANDRADE, DANIELA C. | DNI N° 26.649.603 |
| 9. | SCHULZ, VALERIA ANABELLA | DNI N° 28.321.439 |
| 10. | ZALAZAR SIGNONI, AYELEN | DNI N° 31.473.159 |



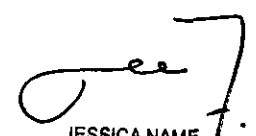
MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Juez
Superior Tribunal de Justicia



JAVIER DARÍO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

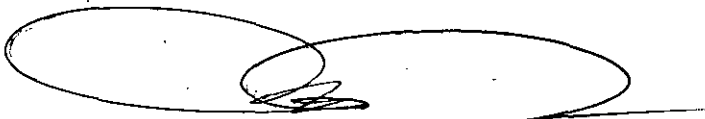


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Nómina de los treinta (30) inscriptos para concursar por el cargo de Prosecretario de Primera Instancia del Juzgado del Trabajo del Distrito Judicial Sur - (expte. N° 45.910/18 STJ-SSA)

1.	ACEVEDO BALZAN, DIEGO HERNÁN	DNI N° 31.650.917
2.	ALFARO ARANGUIZ, MARÍA LAURA	DNI N° 28.008.504
3.	BERNAL RENAUDO, ANA LAURA	DNI N° 34.978.651
4.	BUITRAGO, MAGALÍ	DNI N° 33.867.421
5.	FRAZZETTO, MARÍA NOELIA	DNI N° 32.908.400
6.	FOSSATTO, EMILIANO VÍCTOR	DNI N° 33.100.816
7.	GAITAN TELLO, GABRIEL ALEJANDRO	DNI N° 25.363.173
8.	GERA, ROBERTO CARLOS	DNI N° 25.240.173
9.	GIL, JULIO RODOLFO	DNI N° 27.349.517
10.	GODOY, MARCELA FERNANDA	DNI N° 36.937.117
11.	IMHOFF, GABRIELA LORENA	DNI N° 25.819.716
12.	JUSTINIANO, SAYE KARINA	DNI N° 27.736.914
13.	LERARIO SÁNCHEZ MENÚ, FRANCISCO JAVIER	DNI N° 32.631.250
14.	LISAK, GRISELDA ELIZABETH	DNI N° 27.051.798
15.	MAESTRO, VERÓNICA MARISOL	DNI N° 34.335.028
16.	MUÑIZ, ALEXIA GISELLE	DNI N° 33.474.864
17.	PRIETO, DAMIÁN MAXIMILIANO	DNI N° 30.735.293
18.	RICHARDS GALÍNDEZ, ZIRZA MERCEDES	DNI N° 31.239.435
19.	RIVOLTA, MARTÍN MIGUEL	DNI N° 26.656.561
20.	ROLON, GISEL VANESA	DNI N° 32.860.571
21.	ROMEO, MAXIMILIANO	DNI N° 29.248.089
22.	ROSS, ZARINA ELADIA	DNI N° 28.509.523
23.	RUIZ MIRANDA, CINTIA GISELA	DNI N° 34.375.739
24.	SALINAS ANDRADE, DANIELA C.	DNI N° 26.649.603
25.	SCHULZ, VALERIA ANABELLA	DNI N° 28.321.439

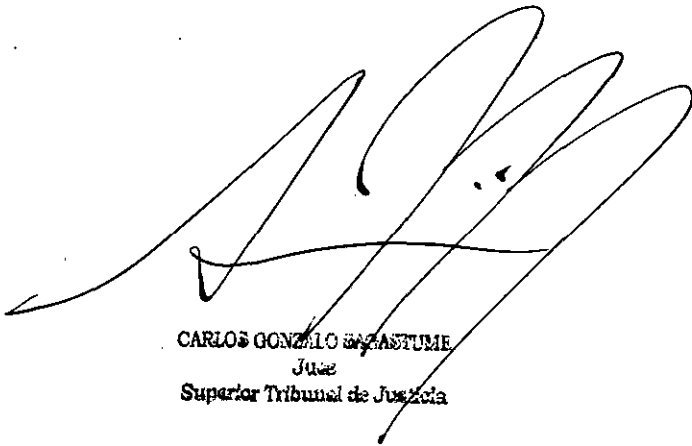
- | | | |
|-----|-------------------------------|-------------------|
| 26. | SILVA SCALERA, NOELIA PAOLA | DNI N° 30.308.177 |
| 27. | SPLAUSKY, SONIA ADELA | DNI N° 24.846.876 |
| 28. | VILLARREAL, FERNANDA GABRIELA | DNI N° 32.196.891 |
| 29. | VIVES, CAMILA | DNI N° 36.606.398 |
| 30. | ZALAZAR SIGNONI, AYELEN | DNI N° 31.473.159 |



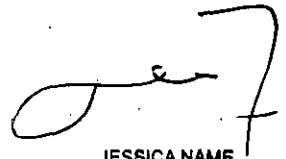
MARIA DEL CARMEN BATTARRI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia



JAVIER DARIÓ MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Jefe
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Concurso para cubrir el cargo de Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 2 - Distrito Judicial Sur (expte. STJ-SSA N° 45.909/18).

TEMARIO DE EXAMEN

I.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. N° 120/94 y mod.).

II.- EL TRABAJO. Empleo público y privado. Trabajo autónomo y dependiente.

III.- PRINCIPIOS DEL DERECHO DEL TRABAJO. El principio protectorio y sus reglas de aplicación. La irrenunciabilidad. Principio de no discriminación. La condición más favorable. Principio pro-operario.

IV.- FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO. Clases, jerarquía y orden de prelación. Relación entre las distintas fuentes. El convenio colectivo: caracteres, relaciones con otras fuentes.

V.- CONTRATO DE TRABAJO. Concepto y caracteres. Tipicidad del contrato. Principio de la primacía de la realidad. Contrato y relación de trabajo. Presunción del art. 23 de la L.C.T. Sujetos: trabajador, empresa, empresario. Celebración del contrato. Forma. Buena fe al contratar. Contenido del contrato. El uso de empresa y el reglamento de empresa: sus efectos sobre el contrato. Capacidad para contratar. Los menores. Objeto del contrato. Contratos de objeto prohibido y de objeto ilícito. La nulidad del contrato de trabajo.

VI.- MODALIDADES DEL CONTRATO DE TRABAJO. Trabajo por tiempo indeterminado. Temporada. Eventual. Plazo fijo. Período de prueba.

VII.- SIMULACIÓN Y FRAUDE LABORAL. Concepto. Prevención y represión del fraude. Evasión fiscal: leyes 24.013, 25.323 y 25.345.

VIII.- LA EMPRESA. La empresa, el establecimiento y la explotación. Concepto. La transferencia de la empresa y la situación de los trabajadores. La cesión de personal.

IX.- TEORÍA DE LAS OBLIGACIONES LABORALES. Derechos y obligaciones de cumplimiento y de conducta en las distintas instancias contractuales. Poder de dirección. Facultad de alterar las condiciones del contrato. Requisitos. Ejercicio del poder disciplinario. Controles personales.

X.- DERECHOS Y DEBERES DEL TRABAJADOR. La prestación del trabajo. Deber de colaboración. Alcances. Trabajos en horas extraordinarias. Derecho a percibir el salario. Deber de fidelidad y de no concurrencia. Responsabilidad del trabajador por daños causados.

XI.- JORNADA DE TRABAJO. Concepto de jornada. Excepciones en la ley de jornada. Descanso semanal. Trabajo en sábados y domingos. Omisión de la obligación de dar descanso: efectos. Días feriados y no laborables. Licencias especiales. Vacaciones. Plazos. Pago. Acumulación de vacaciones. Fraccionamiento.

XII.- EL SALARIO. El salario y los beneficios al personal. Salario mínimo vital y salario de convenio. Sueldo anual complementario. Cálculo. Adquisición y pérdida del salario. Prueba del monto y del pago. Medios, lugar y tiempo de pago del salario. Adelantos. Compensación y descuentos. Embargo. Privilegios.

XIII.- LA SUSPENSION DE CIERTOS EFECTOS DEL CONTRATO. Distintos tipos de suspensión. Efectos sobre las prestaciones contractuales. Cómputo de la antigüedad. Los deberes de prestación y de conducta durante la suspensión. Suspensión disciplinaria y suspensión por causas económicas. Requisitos generales y específicos. Plazos máximos. Cómputo. Salarios de suspensión. Despido indirecto por suspensiones. Suspensión preventiva.

XIV.- LA PROTECCION DE LA MUJER. Jornada y tipos de trabajo prohibidos. La mujer embarazada. Licencia paga. Protección contra el despido. Licencia por maternidad. La enfermedad con motivo del embarazo y del parto. La situación de excedencia. Despido por matrimonio.

XV.- LA PROTECCION DE LOS MENORES. Edad mínima para trabajar. Salarios y jornadas de trabajo: ahorro obligatorio.

XVI.- LA ENFERMEDAD Y EL ACCIDENTE INCULPABLE. Plazos pagos. Requisitos para cobrar el salario. Monto. Período de reserva. Reintegro al puesto. Situación de despido. La indemnización por incapacidad absoluta.

XVII.- EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO. Despido con causa. Requisitos. Injuria. Concepto. Caracteres. Despido directo e indirecto. Despido por falta de trabajo. Requisitos. Despido por quiebra. Despido en caso de transferencia de empresa. Despido del trabajador en condiciones de jubilarse. Despido del jubilado. Despido sin causa. Efectos. Preaviso. Concepto. Plazo. Forma. Licencia. Indemnización por falta de preaviso. Preaviso y quiebra. Indemnización por despido. Indemnización por muerte. Ruptura anticipada del contrato a

plazo fijo. Fallo CSJN: "Vizzoti". Renuncia. Requisitos. Disolución por mutuo acuerdo. Abandono de trabajo: formas y requisitos.

XVIII.- RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO. La libertad sindical. Distintos aspectos. La tutela del art. 47 ley 23.551. Fallo Sala Civil Cámara de Apelaciones Provincial: "Dramasco". Las asociaciones sindicales de trabajadores. Concepto. Estructura sindical: principio de concentración sindical. Distintos tipos. La asociación sindical con personería gremial. Derechos exclusivos. Asociaciones simplemente inscriptas. Fallo CSJN: "ATE". El encuadramiento sindical y los convenios colectivos. Los delegados de personal y los dirigentes gremiales. Protección especial en caso de despido (art. 52 ley 23.551).

XIX.- CONFLICTOS COLECTIVOS. El derecho de huelga. Características. Concepto de huelga. La Constitución Nacional. La huelga y otras medidas de acción directa. Distintos tipos. Procedimiento para la solución de los conflictos. Fallos STJ: "ATE" y "ATSA".

XX.- LEY DE ACCIDENTES DE TRABAJO. Fallo CSJN: "Aquino". Recursos contra las resoluciones de las comisiones médicas provinciales. Fallo CSJN: "Castillo".

XXI.- EL CONVENIO COLECTIVO. Concepto. Distintos tipos. Celebración ministerial. Alcances. Ambito de aplicación personal. Ambito de aplicación territorial. Convenio colectivo y acuerdos de empresa.

XXII.- RÉGIMEN JURÍDICO DEL EMPLEO PÚBLICO. Zona de reserva de la administración. Ley de Empleo Público. Decretos reglamentarios. Convenio Municipal de Empleo. Convenio Legislativo Municipal de Empleo. Estatuto del Empleado del Banco de Tierra del Fuego. Fallo STJ: "Correa". Negociación colectiva en el sector Público - Ley 113. Ley de negociación colectiva docente- Ley 424. Estatuto Docente para los Niveles Inicial - Ley 631. Fallo CSJN: "Madorrán".


XXIII.- LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL. Competencia del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo. Reemplazos y subrogancias. Jurisprudencia obligatoria del Superior Tribunal de Justicia. Potestades disciplinarias. Asuntos urgentes a tratar en la feria de los tribunales

XXIV.- LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. Acto administrativo. Nulidad y caducidad. Actos administrativos de alcance general y los reglamentos. Recursos administrativos. Reclamos administrativos. Amparo por Mora.

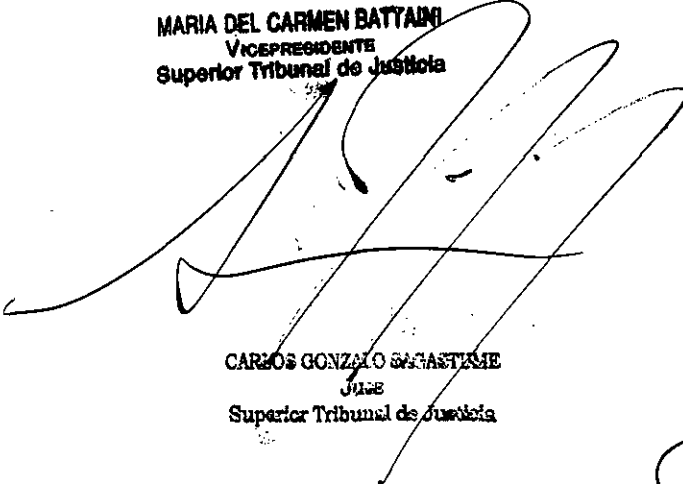
XXV.- LA HABILITACIÓN DE LA INSTANCIA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LABORAL. Jurisprudencia. STJ: "Las Barrancas", "Morales", "Bellani", "Santillán", "Estrella", "Cantos", "Crisci" - CSJN: "Serra", "Gorodo", "Ramírez", "Gyprobas",

- XXVI.- CODIGO PROCESAL CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, RURAL Y MINERO.
- XXVII.- CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
- XXVIII.- POLICIA DEL TRABAJO. Ley provincial n° 90. Recurso de apelación.
- XXIX.- LIQUIDACIONES. Jurisprudencia STJ: "Escobar" y "Macias".
- XXX.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL. Planificación Estratégica Consensuada. Normas de calidad de servicio y de gestión. Herramientas de liderazgo y manejo de personal.


Se podrá tener a la vista material bibliográfico (códigos, doctrina y jurisprudencia).
Contarán con acceso a los sitios de Internet limitado a los que son de uso en el Poder Judicial de la Provincia.
No se permitirá el uso de ningún tipo de soporte informático/electrónico.



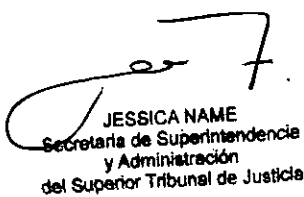
MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Jefe
Superior Tribunal de Justicia



JAVIER DARÍO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia